



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0009665/2013

Córdoba, 07 FEB 2017

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación del Lic. Mariano Carrizo - DNI 23813533, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público)

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

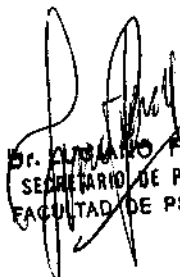
**Artículo 1°:** Reconocer al Lic. Mariano Carrizo DNI 23813533 los servicios prestados por el período 11/11/2016 al 25/12/2016 y declarar de legítimo abono la suma de dinero equivalente al 60% del 70 % de lo efectivamente recaudado por el curso, previa deducción del 5% correspondiente a la Contribución Ord. HCS 4/95 y de los gastos previstos para la actividad quedando el 30% restante para la Facultad, por aplicación de la RD N° 195/2000, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del programa de postgrado: "Formación integral en drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia: 3° curso: La intervención asistencial de las drogodependencias y las adicciones. Aspectos históricos, teóricos y técnicos de la terapéutica de las adicciones".

**Artículo 2°:** Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.066.12.37.20.00.01.00.00.3.0.0.0000.1.21.3.4


**Artículo 3°:** Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

**RESOLUCIÓN N°:**

**16**

  
Dr. MARIANO P. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA